	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 22/01/2025
CONTRATO No.	045-04-J-EMAVI-GRUAC-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Día 08. Mes ABRIL Año 2024
OBJETO CONTRATO	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ASCOLFA
CONTRATISTA	Asociación Colombiana de Facultades de administración
SUPERVISOR	OD18 Víctor Manuel Escobar supervisor Principal CT. Emmanuel Antonio Varela Supervisor Suplente
SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA (FORMA DE PAGO)	PAC JULIO UNICO PAGO
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$6.500.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre 2024
FECHA DE INICIO	20/05/024
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN (SI APLICA)	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (SI APLICA)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*04/06/024*
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Modificar parcialmente el clausulado adicional al contrato electrónico N 045-04-J-EMAVI-GRUAC-2024 (Forma de Pago y apropiación presupuestal) en el sentido de modificar el PAC así: MES DE PAGO JULIO DEL 2024
FORMA DE PAGO	PAC JULIO UNICO PAGO
PLAZO DE EJECUCION (MODIFICADO) (SI APLICA)	desde la firma del acta de inicio del contrato hasta el 31 DIC 2024
VALOR ADICIONADO / REDUCIDO (SEGÚN APLIQUE)	*N/A*
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON LA MODIFICACIÓN.	$6.500.000
CONTRATO MODIFICATORIO N° 2 (SI APLICA)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*N/A*
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	*N/A*
FORMA DE PAGO	*N/A*
PLAZO DE EJECUCION (MODIFICADO) (SI APLICA)	*N/A*
VALOR ADICIONADO / REDUCIDO (SEGÚN APLIQUE)	*N/A*
VALOR FINAL DEL CONTRATO	*N/A*
Nota: Se podrian incluir las filas necesarias en relación a la cantidad de modificatorios realizados durante la ejecución del contrato.	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 22/01/2025

En la EMAVI, el día 16, del mes de enero del 2025, a las 11:30Am, se reunieron: SANDRA ROCIO MONDRAGOL AREVALO D.I. 52.322.376 Representante legal de ASCOLFA y OD18 VICTOR MANUEL ESCOBAR ZUÑIGA. , por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, en sus calidades de CONTRATISTA y SUPERVISOR PRINCIPAL, respectivamente; **CR. LUZ ESTELLA FRANCO YEPEZ** Ordenador del gasto, con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No. 045-04-J-EMAVI-GRUAC-2024, cuyo objeto es la **RENOVACIÓN SUSCRIPCION ASCOLFA PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ".**

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ÍTEM	BIENES RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR

ÍTEM	SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	• RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ASCOLFA ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ/24 • SE RECIBIERON CAPACITACIONES PARA LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL PROGRAMA PAAER • APOYO CIENTIFICO PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA UNIVERSITARIA EMAVI 2024, • PATROCINIO Y LOGISTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL FORO VALLE EMPRESA 2024 • SE PROMOVIO INTERCAMBIOS CIENTIFICOS ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES DESDE LA RED DE INVESTIGACION DE ASCOLFA RIASCOLFA, • SE PARTICIPO DESDE EMAVI EN LA REALIZACION DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION CON DOCENTES DEL PAAER EN DIFERENTES UNIVERSIDADES • SE PARTICIPO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL ADMINISTRADOR/2024 ORGANIZADO POR ASCOLFA • SE RECIBIO RECONOCIMIENTO A LA EMAVI POR SER SOCIO FUNDADOR EN LA CELEBRACION DE LOS 30 AÑOS DE ASCOLFA • SE RECONOCIO POR PARTE DE ASCOLFA LA ACREDITACION INSTITUCIONAL POR 8 AÑOS QUE LE ENTREGO MINEDUCACION A LA EMAVI • SE CONTO CON EL APOYO DE ASCOLFA PARA LA DIVULGACION DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES ORGANIZADOS POR EMAVI, • SE PARTICIPO DE LOS CONGRESOS Y ENCUENTROS DE INVESTIGACION REALIZADOS POR ASCOLFA. • SE PARTICIPO DE TODAS LAS REUNIONES CITADAS POR LA RED DE ASCOLFA • SE PARTICIPO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASCOLFA • SE CONTO CON EL APOYO DE ASCOLFA PARA ADELANTAR CONVERSACIONES SOBRE LOS TRAMITES DE RECONOCIMIENTO DE LA	UND	1	$6.500.000

	TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION PARA LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACION AERONAUTICA. SOLO CONVERSACIONES TELEFONICAS • LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO CONTRATUAL, LOS SOPORTES DE ENCUENTRAN ADJUNTOS EN LA SUPERVICION DEL PROCESO CONTRACTUAL			

ESTADO FINANCIERO

Valor total del contrato	$6.500.000
VALORES EJECUTADOS	$6.500.000
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	$6.500.000
Valor amortizado	0
Saldo a favor del contratista	0
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.	0

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

N°	CUENTA BANCARIA (Número – Tipo - Entidad)	VALOR
Pago N° 1	14177028302 - Bancolombia	$6.500.000
TOTAL, PAGADO		$6.500.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
8524	2024-01-11	110.128.983,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
84524	**04/09/2024**	$6.500.000

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO			FECHA 22/01/2025			
GARANTÍAS (Contrato de Seguro) N/A						
ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		

CONSIDERACIONES:

Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No. 045-04-J-EMAVI-GRUAC-2024 inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo con lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en el acta de recibo a satisfacción suscrita el día 28 de enero de 2025.

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

Certificado Cámara de comercio por cambio de representante legal en el año 2024 (el motivo obedece a las siguientes razones: Cambio de representante legal, por ende, la persona que firmó el contrato es diferente a la persona que firma el acta de liquidación de la suscrición ASCOLFA)

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

SANDRA ROCIO MONDRAGOL AREVALO
D.I. 52.322.376 DE BOGOTÁ
Representante legal de ASCOLFA
Contratista

OD18 VICTOR MANUEL ESCOBAR ZUÑIGA
D.I. 16940310 de Cali
Supervisor Principal

CR. LUZ ESTELLA FRANCO YEPEZ
Ordenador Gasto
Escuela Militar de aviación Marco Fidel Suarez

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 12:21:24
Recibo No. AA25049754
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504975494E23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION (ASCOLFA)
Nit:	860.564.474-8
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0005596
Fecha de Inscripción:	14 de agosto de 1997
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	1 de abril de 2024
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 11 No. 97 23 Of 402- 405
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad@ascolfa.org.co
Teléfono comercial 1:	6017657808
Teléfono comercial 2:	3107802514
Teléfono comercial 3:	3145658035

Dirección para notificación judicial:	Cr 11 No. 97 23 Of 402- 405
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@ascolfa.org.co
Teléfono para notificación 1:	6017657808
Teléfono para notificación 2:	3107802514
Teléfono para notificación 3:	3145658035

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Prieres Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 12:21:24
Recibo No. AA25049754
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504975494E23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0002680 del 17 de abril de 1997 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 1997, con el No. 00007650 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION (ASCOLFA).

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 426 el 27 de agosto de 1986, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Son objetivos de ASCOLFA: A) Propender por el mejoramiento de la calidad del nivel académico de la administración. B) Conocer, participar y colaborar en la elaboración, revisión y actualización de los programas académicos de administración y recomendar su implementación a la autoridad correspondiente. C) Promover y estimular estudios de investigación en administración y la elaboración de proyectos de ley en pro del desarrollo de la profesión. D) Promover intercambio con organismos científicos, universitarios o profesionales y participar en certámenes académicos que se relacionen con los fines de la administración. E) Participar activamente con las facultades, programas y escuelas de administración en el fomento y defensa de los principios fundamentales determinados en la constitución nacional y demás propios de la función social que demanda el ejercicio de la

profesión. F) Fomentar la formación y actualización de los docentes vinculados a las facultades, programas y escuelas de administración. G) Propiciar la realización de congresos, seminarios o debates públicos locales, regionales e internacionales relacionados con el crecimiento profesional del administrador. H) Cooperar con el gobierno nacional, con el consejo profesional de administración, con la asociación colombiana de universidades, con las asociaciones de egresados y demás organismos competentes, en las diversas actividades destinadas a mejorar la calidad de la educación superior en administración. I) Divulgar las actividades de ASCOLFA, las novedades académicas, logros y experiencias en administración. J) Servir de manera permanente como medio de comunicación con las instituciones afiliadas y con organizaciones extranjeras; en la asistencia técnica y económica; en programas de becas, bibliotecas, publicaciones y centros de información sobre estudios de administración. K) Las demás que le señale el consejo directivo.

PATRIMONIO

$ 729.088.407,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el: Presidente y un Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente del consejo directivo: A) Ejercer la personería de ASCOLFA en su condición de representante legal. B) Convocar a las reuniones del consejo directivo y de la asamblea general. C) Presentar a la asamblea general informes generales, periodicos o particulares de las actividades desarrolladas, la situación general de la asociación y las demás que tengan relación con la marcha y proyección de la misma. D) Presidir las reuniones del consejo directivo. E) Cumplir y hacer cumplir los estatutos. F) Evaluar y controlar el funcionamiento de la asociación e informar sobre ello al Consejo Directivo. G) Ejecutar las providencias de la asamblea general y del consejo directivo. H) Suscribir los convenios y contratos necesarios para el cabal desarrollo del objeto de la

asociación, que excedan las facultades del director ejecutivo y que se encuentren dentro de sus atribuciones. I) Asignar y controlar el ejercicio de las funciones del director ejecutivo. J) Aprobar los contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la asociación, cuya cuantía no supere los sesenta (60) salarios mínimos legales mensuales vigentes. K) las demás funciones que le correspondan en su calidad de representante legal señaladas por la ley, por los estatutos, por la asamblea general y el consejo directivo. Funciones del vicepresidente: A. Reemplazar al presidente del consejo directivo en sus ausencias temporales o absolutas. B. Actuar como suplente el representante legal de la asociación. C. Las demás funciones que le asigne el presidente del consejo directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 13 de agosto de 2024, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2024 con el No. 00384324 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Sandra Rocio Mondragon Arevalo	C.C. No. 52322376

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Francia Elena Amelines Chamorro	C.C. No. 66996228

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. SINNUM del 24 de octubre de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2024 con el No. 00386982 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 12:21:24
Recibo No. AA25049754
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504975494E23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO	N.I.T. No. 890985189 9
Miembro Consejo Directivo	FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR	N.I.T. No. 860506140 6
Miembro Consejo Directivo	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	N.I.T. No. 891180084 2
Miembro Consejo Directivo	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	N.I.T. No. 890104633 9
Miembro Consejo Directivo	UTS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	N.I.T. No. 890208727 1
Miembro Consejo Directivo	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	N.I.T. No. 890000432 8
Miembro Consejo Directivo	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	N.I.T. No. 860512780 4
Miembro Consejo Directivo	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	N.I.T. No. 805000889 0
Miembro Consejo Directivo	FUNDACION UNIVERSITARIA CEIPA	N.I.T. No. 890910961 7

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 12:21:24
Recibo No. AA25049754
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504975494E23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta del 19 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024 con el No. 00383897 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Claudia Patricia Mateus Castellanos	C.C. No. 63348481 T.P. No. 46178-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Maria Victoria Cano De Isaza	C.C. No. 34979724 T.P. No. 53460-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 9 de noviembre de 2000 de la Asamblea de Asociados	00036392 del 20 de diciembre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 19 de abril de 2007 de la Asamblea de Asociados	00125088 del 21 de agosto de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 29 de marzo de 2011 de la Asamblea General	00198612 del 10 de octubre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 27 de febrero de 2020 de la Asamblea General	00328138 del 24 de junio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 12:21:24
Recibo No. AA25049754
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504975494E23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.063.046.997
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 12:21:24
Recibo No. AA25049754
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504975494E23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 12:21:24
Recibo No. AA25049754
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504975494E23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO